

**JUZGADOS MUNICIPALES****ALMENDRALEJO (BADAJOZ)**

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 599/63, seguidos en este Juzgado, y a que después se hará mención, se ha dictado resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Almendralejo a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y tres; el señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez municipal de la misma, ha visto y examinado el ante-

rior juicio verbal de faltas seguido contra Roswita Reitz, mayor de edad, súbdita alemana, cuyo actual paradero se ignora, sobre lesiones, y en cuyo juicio ha sido también parte el señor Fiscal, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a la acusada, Roswita Reitz, y declaro de oficio las costas causadas en este juicio. Para la notificación a la misma enviase el correspondiente edicto a la Administración del «Boletín Oficial del Estado» para inserción del encabezamiento y parte dispositiva de la misma en dicho periódico oficial. Y firme que sea esta resolución, remitase a la Superioridad del partido el testimonio duplicado que de ella tiene interesado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—R. Burgos.—Rubricado.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la autoriza, estando celebrando audiencia pública ordinaria en el día de su fecha, doy fe. Ante mí.—Andrés Ríos.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a la denunciada, Roswita Reitz, cuyo actual paradero se ignora, se expide el presente en Almendralejo a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Rafael Burgos de Pablo.—El Secretario, Andrés Ríos.—9.441.

**V. Anuncios****SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS****MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN**

*Resolución del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia la admisión de ofertas para el suministro de prendas del Servicio de Vestuario.*

Este Parque Móvil desea adquirir las prendas que comprenden los expedientes 1, 2, 3 y 4, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económicas legales, que se encuentran expuestos en el tablón de anuncios del Servicio de Vestuario (Cea Bermúdez, 5, segunda planta).

Las muestras respectivas se admitirán hasta el día 24 del mes de enero, y las entregas de ofertas, en sobre cerrado y lacrado y apertura de los mismos, se efectuará el día 3 del mes de marzo próximo, a las diecisiete horas, en el salón de actos del Parque Central.

El importe de este anuncio se prorrateará entre los adjudicatarios.

17-a.

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

*Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de «Acondicionamiento del muelle de Levante de la dársena pesquera» en el puerto de Cádiz.*

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz anuncia a pública subasta la ejecución de las obras del proyecto de «Acondicionamiento del muelle de Levante de la dársena pesquera» en el puerto de Cádiz, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatro millones ciento setenta y un mil novecientas veintitrés pesetas con treinta y tres céntimos (4.171.923,33).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del

público, en las oficinas de la Dirección Facultativa de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta al final, y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentada en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de las obras a las que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ochenta y tres mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas con cuarenta y siete céntimos (83.438,47), y puede constituirse en metálico, títulos de la deuda pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa, y de constituirse mediante aval bancario, deberán estar legitimadas las firmas de los que autoricen el aval.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de Identidad del licitador.
- 2.º Documento que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 18 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y accidentes de trabajo.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las oficinas de la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz todos los días laborables y en horas hábiles de oficina, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 10 de febrero de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz el día 17 de febrero de 1964, a las doce horas, ante una Mesa constituida por el Presidente de la Junta o persona en quien delegue, el Ingeniero Director del puerto, Secretario-Contador, Abogado del Estado y Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminada el mencionado plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

**Modelo de proposición**

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ..... con Documento Nacional de Identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1963 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública

subasta de las obras de ..... provincia de ....., se compromete (en nombre propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la adjudicación de las obras).  
(Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 26 de diciembre de 1963.—El Presidente, Antonio G. Tánago.—El Secretario Contador accidental, Servando Navarro.—20-a.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Vicesecretaria Nacional de Ordenación Económica por la que se anuncia concurso público para la impresión de tres mil quinientos ejemplares de la colección «Disposiciones y Normas».*

La Vicesecretaria Nacional de Ordenación Económica convoca concurso público para la impresión de mil ejemplares de la colección «Disposiciones y Normas», reproduciendo las disposiciones que fueron publicadas en el presente año de 1963, y dos mil quinientos ejemplares que contendrán las que se dicten en el transcurso del año 1964.

El pliego de condiciones generales y técnicas y el modelo de la colección citada se encuentran a disposición de los industriales a quienes pudiera interesar en la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Económica (planta cuarta de la Casa Sindical, paseo del Prado, 18 y 20, departamento de «Disposiciones y Normas») todos los días laborables, de diecisiete a veinte horas.

El plazo de presentación de ofertas finalizará el día decimoquinto o decimosexto si aquél fuera festivo, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de las proposiciones se verificará a las diez horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas en la sala de Juntas de la Casa Sindical que se determinará y por la Mesa que reglamentariamente corresponda.

Madrid, 23 de diciembre de 1963.—El Secretario general, Antonio Huerta.—6.707.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de terreno situada en el polígono de la plaza de España, con una extensión superficial de seiscientos ochenta metros cuadrados.*

El Ayuntamiento, en cumplimiento a lo acordado al punto séptimo del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día primero de julio del corriente año, saca a subasta pública la enajenación de una parcela de terreno situada en el polígono de la plaza de España, con una extensión superficial de seiscientos ochenta metros cuadrados, con estricta sujeción al pliego de condiciones, igualmente aprobado por la Corporación.

El tipo de licitación es de quinientas cinco mil pesetas (505.000 pesetas). Las proposiciones se presentarán al alza de dicha cifra.

Con las proposiciones se acompañará resguardo que acredite haber constituido como garantía provisional el tres por ciento del tipo de licitación, o sea la cantidad

de quince mil ciento cincuenta pesetas (15.150 pesetas), la cual será constituida de acuerdo con lo señalado en el artículo 75 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y con los requisitos en ellos señalados.

El pago total del importe de la adjudicación se efectuará antes o en el acto del otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se redactarán con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, debiendo reintegrarse con timbre del Estado por valor de seis pesetas, un timbre municipal de 25 pesetas y un timbre de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local de 15 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y lacrado en el Registro Especial de Subastas y Concursos, dependiente de la Sección tercera de la Secretaría, sito en la planta alta de la Casa Capitular, en días y horas hábiles de oficinas y hasta las trece horas en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía o en la sala de la Permanente municipal, de la Casa Consistorial al siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y a las doce horas ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y Secretario de la Corporación.

El expediente sobre la venta de la citada parcela, así como los planos, titulación de la finca y el pliego de condiciones económico-administrativas, se encuentran de manifiesto en el Negociado tercero de la Sección tercera de la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... domiciliado en ..... calle ..... número ..... en nombre ..... (propio o en representación de .....), enterado de las condiciones de la subasta para la venta de un solar de seiscientos ochenta metros cuadrados, situado en el polígono de la plaza de España, marcado en el plano correspondiente con los números «10a, 10a», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... conforme en un todo con las condiciones establecidas, que acepta íntegramente, se compromete a adquirir dicho solar por la cantidad de ..... pesetas, o sea ..... pesetas de aumento sobre el tipo de licitación (las cantidades en letra).

Se acompañan los documentos a que se refiere la cláusula décimotercera del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 21 de diciembre de 1963.—El Alcalde accidental.—6.708.

*Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de terreno situada en el polígono de la plaza de España, con una extensión superficial de mil cuatrocientos sesenta y un metros cuadrados.*

El Ayuntamiento, en cumplimiento a lo acordado al punto noveno del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 5 de agosto del corriente año, saca a subasta pública la enajenación de una parcela de terreno situada en el polígono de la plaza de España, con una extensión superficial de mil cuatrocientos sesenta y un metros cuadrados, con estricta sujeción al pliego de condiciones, igualmente aprobado por la Corporación.

El tipo de licitación es de un millón cuatrocientas sesenta y un mil pesetas

(1.461.000 pesetas). Las proposiciones se presentarán al alza de dicha cifra.

Con las proposiciones se acompañará resguardo que acredite haber constituido como garantía provisional el tres por ciento del tipo de licitación, o sea la cantidad de cuarenta y tres mil ochocientos treinta pesetas (43.830 pesetas), la cual será constituida de acuerdo con lo señalado en el artículo 75 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y con los requisitos en ellos señalados.

El pago total del importe de la adjudicación se efectuará antes o en el acto del otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se redactarán con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, debiendo reintegrarse con timbre del Estado por valor de seis pesetas, un timbre municipal de 25 pesetas y un timbre de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local de 15 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y lacrado en el Registro Especial de Subastas y Concursos, dependiente de la Sección tercera de la Secretaría, sito en la planta alta de la Casa Capitular, en días y horas hábiles de oficinas y hasta las trece horas en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía o en la sala de la Permanente municipal de la Casa Consistorial al siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y a las doce horas ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y Secretario de la Corporación.

El expediente sobre la venta de la citada parcela, así como los planos, titulación de la finca y el pliego de condiciones económico-administrativas se encuentran de manifiesto en el Negociado tercero de la Sección tercera de la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... domiciliado en la calle ..... número ..... en nombre ..... (propio o en representación de .....), enterado de las condiciones para la subasta para la venta de un solar de mil cuatrocientos sesenta y un metros cuadrados, situado en el polígono de la plaza de España, marcado en el plano con las siglas «11a, 11b, 11c», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... conforme en un todo con las condiciones establecidas, que acepta íntegramente, se compromete a adquirir dicho solar por la cantidad de ..... pesetas, o sea ..... pesetas de aumento sobre el tipo de licitación (las cantidades en letra).

Se acompañan los documentos a que se refiere la cláusula décima del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 21 de diciembre de 1963.—El Alcalde accidental.—6.709.

*Resolución del Ayuntamiento de Callosa de Segura por la que se anuncia concurso para la elección libre del proyecto de modernización del alumbrado de las vías públicas de esta ciudad que se mencionan.*

Cumplidos los trámites determinados en los artículos 312 de la vigente Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso para la elección libre del proyecto de modernización del alumbrado de las vías públicas de esta ciudad que se mencionan.

**Objeto.**—Es fin inmediato de este concurso elegir el proyecto, entre los que se presenten, para llevar a efecto la modernización del alumbrado de las calles Ruiz de Alda, Queipo de Llano, Camarada Maciá, Mayor, Canónigo Hidalgo, 18 de Julio, Generalísimo, Santa Rita, Francisco Parra, General Aranda, General Mola, Arturo Estañ, Onésimo Redondo, Cervantes, Nuestra Señora de los Desamparados, Torreta, Cruz, Pío XII, Ruperto Chapí, Felipe IV y Mártires de la Vega Baja; plazas de Vázquez de Mella, España y Dolores; Rambla de Calvo Sotelo y Puente de San Roque.

**Tipo.**—No se fija tipo de licitación. Cada concursante expresará en su proposición y en el presupuesto que figure en el proyecto la cantidad a que ascienda la cantidad de éste.

**Duración del contrato.**—El contrato durará el tiempo de ejecución del proyecto y el plazo que se fije como garantía del mismo.

**Exposición.**—El pliego de condiciones a que ha de ajustarse este concurso, así como el expediente instruido al efecto y un plano de la ciudad, se encuentran de manifiesto en Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas hábiles de oficina.

**Garantía provisional:** 500 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 3 por 100 del importe del presupuesto de contrata a que asciende el proyecto.

**Presentación de proposiciones.**—En la Secretaría del Ayuntamiento, con sujeción al modelo que al final se inserta, en sobre cerrado, en cuyo anverso figurará la inscripción determinada en el pliego de condiciones, hasta las doce horas del día siguiente al en que se cumpla el plazo de veinte hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del edicto convocando el concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el del Estado, si fuese de fecha posterior, y en el caso de ser festivo en el subsiguiente hábil.

A las proposiciones se acompañarán los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

**Apertura de pliegos.**—En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las once

horas del día siguiente al en que finalice el plazo de presentación de aquéllas, y si fuese festivo en el subsiguiente hábil.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., provisto de Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ..... el ....., enterado del anuncio del pliego de condiciones del concurso convocado para la elección de proyecto de modernización del alumbrado de distintas vías públicas de la ciudad de Callosa de Segura, el que acepta en todas sus partes, se presente al mismo como concursante, presentando el proyecto técnico que acompaña, cuyo presupuesto de ejecución por contrata, anexo al mismo, asciende a la cantidad de ..... pesetas.

A la presente proposición que acompaña: Proyecto de instalación, declaración jurada y documentos acreditativos de la posición del título facultativo, y de haber constituido la garantía provisional.

El concursante.

(Fecha y firma.)

Callosa de Segura, 27 de diciembre de 1963.—El Alcalde.—6.711.

**Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se suspende el concurso convocado para la adjudicación del servicio de transporte de carnes.**

Se hace público para general conocimiento que la excelentísima Corporación municipal, en sesión que celebró el día 2 de los corrientes, acordó suspender el concurso convocado para la adjudicación del servicio de transporte de carnes desde el matadero municipal a los mercados, carnicerías y establecimientos de beneficencia, mediante anuncio que publicó el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 de diciembre último, y hasta tanto se proceda a una nueva convocatoria.

Santander, 3 de enero de 1964.—El Alcalde, Manuel González-Mesones y Dias. 19-a.

**Resolución del Ayuntamiento de Tarazona por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable que se cita.**

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia la subasta pública del aprovechamiento de 2.175 pies de pino silvestre del monte Dehesa del Moncayo en el presente año forestal, con un volumen de 921 metros cúbicos y 115 estéreos de leña gruesa, tasación de 598.800 pesetas y precio índice de 748.500 pesetas y 18 por 100 de corteza.

El plazo de licitación será de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Secretaría y horas de nueve a doce. La fianza provisional será del 5 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, del 10 por 100 del precio de remate.

El día hábil siguiente a la terminación del plazo de licitación, a las doce horas, se procederá en esta Casa Consistorial a la apertura de sobres.

Caso de resultar desierta esta subasta se celebrará una segunda, una vez transcurridos diez días hábiles, a partir de la fecha en que hubiere correspondido celebrar aquélla, con el mismo tipo de licitación.

Dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación definitiva vendrá obligado el rematante a ingresar el importe del aprovechamiento, elevación de fianza y gastos complementarios de subasta.

El expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Montes de este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., bien enterado de las condiciones que han de regir en la subasta para adjudicación de 2.175 pies de pino silvestre del monte Dehesa del Moncayo, de la pertenencia del Ayuntamiento de Tarazona, las acepta y ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ..... (en letra y en cifra), haciendo constar que el destino que ha de darse a estos productos maderables es el de .....

(Fecha y firma.)

Tarazona, 28 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Luis García.—6.714.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,  
Deuda Pública y Clases Pasivas

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 384.624 de entrada y 192.644 de registro correspondiente al depósito constituido por don José María, don Leopoldo, don Luis y don Eduardo González Taladriz, para la fianza de Procurador de los Tribunales. Importa el depósito 90.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta

provincia sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 5 de noviembre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—7.252.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Confederaciones Hidrográficas

#### SUR DE ESPAÑA

#### Expropiaciones

Aprobado por la Superioridad el «Proyecto de acequias y caminos principales del sector III del Plan Coordinado del Guadalhorce» y confeccionada la relación de propietarios y colonos afectados por las obras de las acequias A-III-8, A-III-8' y C-III-1-8' y A-III-5 y C-III-3-C-III-2, en término municipal de Coin, relación que comprende todos los bienes y derechos

que se consideran necesarios expropiar en dicho término municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha resuelto la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia, en el periódico «Sur», de esta capital, y exposición al público en el Ayuntamiento de Coin, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación, indicando en este caso los motivos por los que se puede considerar procedente la ocupación de otros bienes o la adquisición de derechos distintos o no comprendidos en la relación, como más conveniente al bien que se persigue.

Málaga, 14 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Director, P. A., Francisco Marzo.—9.107.